



Noviembre de mil ochocientos treinta y ocho. Reunido
 el Ayuntamiento Constitucional de la misma corporación
 de lo S. Regidor y Decano. Se acordó q. se suscriba y se
 publique del Sr. Alcaide D. Juan Manuel Estell. por la ciudad de Cienfuegos
 del Sr. Comand. en Cap. de esta Prov. y entera de su ordenado Alcaide. Se
 guarde cumplidamente en todas sus partes publicandose en todo el
 territorio de esta ciudad y dando cuenta de todo lo que en ella se
 acordare al Sr. Comand. en Cap.

Se leyeron los Bales q. se dió el 1.º de este mes y enterados de su
 contenido se acordó su cumplimiento en su ordenado presentándose
 en los cargos de sus señores.

Que estando presente según los N.º Directos siguientes que
 en uno de los Domingos del mes de Diciembre se proceda
 a la votación para la elección de la Junta de Ayuntamiento
 municipal se oficie a la Exma. Diputación Provincial
 haciéndole así presente y manifestándole que es para
 esta Corporación de Cienfuegos de donde se ha de proceder
 a ella o ha de liquidarse la elección de los señores
 según el nuevo proyecto para el arreglo de estas municipalidades,
 que está para discutirse; porque el Ayuntamiento
 solo desea obrar con hacienda y seguridad para evitar de este modo
 las quejas o reclamaciones que de lo contrario pudieran suscitarse.

